

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

**Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:**

ISABEL MILENA RANGEL SANCHEZ

Período evaluado: MAYO A GOSTO DE 2014

Fecha de elaboración: SEPTIEMBRE DE 2014

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- El componente de administración del riesgo ha sido objeto de acciones de mejora, pero requiere más tiempo de desarrollo y maduración para ser eficiente, efectivo y eficaz. Es necesario que la administración de riesgos contemple todos aquellos eventos que puedan afectar el patrimonio de la Entidad, su existencia en el mercado y el cumplimiento de su cometido estatal.

Avances

- Se realizó actualización del manual de interventoría de la entidad.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Desarrollo del Talento humano se recomienda trabajar en equipo y con compromiso el Sistema de Evaluación de desempeño, revisar y actualizar el Manual de Funciones. Se deben fortalecer los planes de capacitación dirigidos a los niveles técnico y asistencial por la naturaleza de la función que cumplen. con el fin de lograr una mayor cobertura, aplicabilidad, efectividad y continuidad, que conlleven al cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.

Avances

- Con el fin de apoyar la gestión y trámite de respuestas de las PQRS, la Dirección de TICs diseñó un sistema de alertas a través del correo electrónico; de tal manera que lleguen mensajes anunciando el vencimiento del tiempo de respuesta.

- Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Se deben realizar las acciones y compromisos adquiridos por los responsables de los procesos en los planes de mejoramiento, matriz de riesgos, matriz anticorrupción y en las acciones correctivas y acciones preventivas.
- A través de sensibilizaciones se busca que los funcionarios eviten Reprocesos por lo tanto es importante que los funcionarios vean el Autocontrol como una herramienta de monitoreo al cumplimiento de los objetivos.

Avances

- Se considera de vital importancia que en la revisión del MECI se realicen actividades que permitan reforzar los principios y valores de la Entidad en su cultura organizacional, teniendo en cuenta políticas gubernamentales y principios de la función pública como la Publicidad, Transparencia y Lucha Anticorrupción – Ley 1474 de 2011.
- En la Vigencia 2014 no se ha realizado invitación a los comités Directivos a la oficina de control interno en este mismo se realizan los comités de control interno por lo cual no se realizado seguimiento a los compromisos adquiridos por los directivos.
- No se ha autoriza el programa anual de auditorías internas para la vigencia 2014.

Estado general del Sistema de Control Interno

- El sistema de control interno de la entidad debe ser reforzado en cada una de las áreas por lo que se evidencia falta de compromiso ante este por parte de los dueños de procesos.

Recomendaciones

- Se debe generar los mecanismos para fortalecer cada uno de los elementos que integran el MECI de tal forma que la entidad cumpla con el 100% del Modelo.
- Optimizar los Indicadores de Gestión y el Mapa de Riesgos, de tal forma que se conviertan en herramientas efectivas para la toma de decisiones y que incluyan indicadores de efectividad que midan el impacto de la gestión
- Diseñar, desarrollar e implementar una herramienta con la cual se logre que las áreas realicen los planes de mejoramiento individual y que sean consolidados


ISABEL MILENA RANGEL SANCHEZ
CONTROL INTERNO